



Participación Política de las Mujeres en el Perú



Porque no queremos una
democracia a medias en el país...

¡Capacitémonos!

MANUAL DE PROMOTORAS

Gerencia de Formación y Capacitación Electoral





**Participación Política
de las Mujeres
en el Perú**



**Porque no queremos una
democracia a medias en el país...**

¡Capacitémonos!

MANUAL DE PROMOTORAS

Gerencia de Formación y Capacitación Electoral



Proyecto "Promoción de la Participación Política de las Mujeres Peruanas
en el Ejercicio del Sufragio y la Vigilancia Ciudadana"

Proyecto desarrollado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales con el auspicio de la Comisión Europea

ONPE - Gerencia de Formación y Capacitación Electoral

Jirón Nazca 598 - Jesús María - Lima

Central Telefónica: 315-8080

<http://www.onpe.gob.pe>

Lima, diciembre de 2005

2500 ejemplares

Depósito Legal: 2005-9403

Imprenta: Raúl Peña S.A.C.



PRESENTACIÓN	5
PRIMERA PARTE	7
La Promotora y su rol como capacitadora	
SEGUNDA PARTE	12
Contenidos para promover la Participación Política de las Mujeres	
• TEMA 1:	
Promoviendo la Participación Política de las Mujeres	13
• TEMA 2:	
Participemos activamente haciendo vigilancia ciudadana	23
• TEMA 3:	
Nuestra participación en los procesos electorales	34
ANEXO	47



La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) es responsable de la organización y ejecución de los procesos electorales y como parte de esta labor desarrolla actividades educativas para promover la participación consciente e informada de la ciudadanía.

La ONPE en el marco del Proyecto "Promoción de la participación política de las mujeres peruanas en el ejercicio del derecho al sufragio y en el uso de mecanismos de vigilancia ciudadana" auspiciado por la Comunidad Europea, busca contribuir a la promoción de la participación política de la mujer en los diferentes espacios de la vida social y política del país.

Una de las principales estrategias del proyecto es la formación de promotoras, por ello te presentamos este manual con el objetivo de facilitarte contenidos, pautas organizativas y metodológicas para que puedas realizar tus actividades de capacitación con las mujeres de tu organización y de tu comunidad.

Este manual está diseñado para responder a las necesidades y características de las mujeres que participarán en tus capacitaciones. En ese sentido, es lo suficientemente flexible y abierto a cambios que puedan enriquecer y facilitar tu labor.

Los objetivos del manual son:

- Facilitar contenidos y estrategias que permitan promover la participación política de la mujer.
- Brindar orientaciones para la organización adecuada de las actividades de capacitación.

Te invitamos a asumir junto con la ONPE el reto de incrementar y mejorar la participación política de las mujeres en los procesos electorales del año 2006, y contribuir a que logren una participación más activa en la vida política de su comunidad. El reto es grande, por eso necesitamos de tu apoyo y compromiso.



LA PROMOTORA Y SU ROL COMO CAPACITADORA

En nuestro país durante el año 2006 se realizarán procesos electorales importantes tales como: La elección del Presidente de la República, de congresistas, de representantes al Parlamento Andino, de presidentes y consejeros regionales y de alcaldes y regidores, tanto provinciales como distritales; estas elecciones exigen que la ciudadanía, en especial las mujeres:

- Estemos informadas para emitir un voto de calidad.
- Conozcamos que podemos participar no sólo votando sino como candidatas a los cargos de elección.
- Participemos haciendo vigilancia a las autoridades elegidas.

La ONPE, en coordinación con instituciones de la sociedad civil, promoverá la participación de las mujeres a través de un actor muy importante: las promotoras.

Sabemos que tú, como mujer líder y dirigente, estás comprometida con la promoción de la participación política de la mujer y como parte de tu compromiso vienes desarrollando actividades de formación con las mujeres de tu organización.

En esta oportunidad queremos reforzar tu rol como capacitadora ofreciéndote el presente manual.

1. Rol como capacitadora

Dentro de tu rol como promotora deberás cumplir las siguientes funciones:

Organizar las capacitaciones:

programando y realizando la convocatoria, preparando las sesiones de aprendizaje, asegurando los recursos necesarios.

Evaluar las actividades educativas:

identificando las dificultades que permitan realizar una retroalimentación y tomando medidas para lograr mejores resultados.

Registrar y reportar sus resultados:

Tendrás que registrar el número de asistentes de acuerdo al formato que te presentamos.

Realizar las capacitaciones:

promoviendo la participación activa de las mujeres en el proceso de aprendizaje.

Coordinar de manera

permanente con el personal de la institución que viene colaborando con la ONPE.

Para que nuestras jornadas de capacitación cumplan con sus objetivos existen dos aspectos muy importantes:

- **Los aspectos organizativos**
- **Los aspectos metodológicos**

Los Aspectos Organizativos

Antes de la capacitación

REALIZAR LA CONVOCATORIA

Coordinar con las organizaciones sociales convocadas la mejor fecha, horarios y el local necesario para desarrollar el taller.

Convocar la participación utilizando todos los medios que estén a tu alcance y que consideres más pertinentes como cartas, citaciones, comunicados por radios locales, afiches, perifoneo y visitas, entre otros.

PREPARAR LAS SESIONES DE APRENDIZAJE

Revisar, analizar y repasar los contenidos de cada sesión de capacitación.

Adecuar la secuencia metodológica así como las dinámicas, técnicas y procedimientos de acuerdo a las características de sus participantes.

Organizar y preparar todos los materiales.

PREPARAR EL LOCAL DE LA CAPACITACIÓN

Inspeccionar las condiciones mínimas del local seleccionado como son una adecuada iluminación, ventilación, pizarra, servicios higiénicos, entre otros.

Asegurar la limpieza de los ambientes.

Ambientar el local con afiches, ilustraciones, lemas y una banderola con el nombre del taller.

Durante la capacitación

Acordar normas mínimas que alienten prácticas de convivencia democrática como: asistencia puntual, orden y limpieza de los ambientes de trabajo, uso y cuidado de los materiales, etc.

Conformar comisiones entre las participantes para velar por el cumplimiento de las normas acordadas.

Después de la capacitación

Evaluar la organización de la actividad realizada y de acuerdo al resultado tomar medidas para mejorar futuros talleres. Estas preguntas te ayudarán a evaluar mejor el desarrollo de la actividad:

¿Asistió el número de participantes esperado?
¿Qué dificultades se presentaron?

Evaluar tu diseño de capacitación. Estas preguntas te ayudarán a evaluar mejor la actividad:

¿Se cumplió el objetivo de la capacitación?
¿Las actividades desarrolladas promovieron la participación de las mujeres y facilitaron los aprendizajes?

Los Aspectos Metodológicos

Una capacitación tiene tres momentos centrales que demandan la realización de actividades específicas a realizar por las promotoras para garantizar el éxito:

- **Recoger aprendizajes previos**

Se busca motivar a las participantes sobre los temas a desarrollar, explorando el conocimiento que tienen al respecto y favoreciendo el intercambio y socialización de sus experiencias. Para ello se pueden emplear historias de caso, sociodramas, preguntas, lecturas, dinámicas, juegos u otra técnica y/o dinámica que sea conocida por la promotora.

- **Facilitar la nueva información**

A partir de exposiciones, lecturas, estudio de casos grupales, análisis de contenido u otra actividad. Un elemento importante en esta construcción del aprendizaje es el análisis y el diálogo.

- **Reforzando conocimientos**

A través de preguntas, trabajos grupales, o del análisis de información complementaria, se aclararán y retroalimentarán los aprendizajes que se buscan. Las ayudas visuales como láminas y rotafolios son también una ayuda para realizar actividades de resumen y reforzamiento.

Recomendaciones para el trabajo educativo con mujeres

- **Usa un lenguaje inclusivo**, es decir que dentro del mensaje que comunicas es preciso reconocer tanto a los varones como a las mujeres. Por ejemplo, en vez de decir "los ciudadanos tenemos derechos", debes decir: "los ciudadanos y ciudadanas tenemos derechos".
- **Utiliza ejemplos vivenciales que partan de la experiencia de las mujeres con las que vas a trabajar**. Para lograr vincular el desarrollo de los temas con la práctica es importante rescatar las experiencias de las mujeres desde su vida en sus hogares, organización y comunidad.
- **Expresa de manera clara y ordenada los mensajes e ideas**, evita palabras técnicas y explica los nuevos conceptos con ejemplos concretos.
- **Ten en cuenta sus actividades para la programación**: por ejemplo: horario de enviar o recoger de colegio a los niños, preparar los alimentos, etc.
- **Refuerza su autoestima**: reconoce sus esfuerzos, felicita su trabajo y dales estímulo para que sigan superándose.



CONTENIDOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

A continuación te presentamos los contenidos que necesitas conocer para promover una mayor y mejor participación de las **mujeres** en los procesos electorales y en los espacios de vigilancia ciudadana.

La presentación de los contenidos será siguiendo este camino:

Recuperando nuestros saberes

Donde encontraremos casos e historias que motiven nuestra reflexión sobre el tema.

Informándonos

Aquí presentaremos la información.

Reforzando lo aprendido

Presentaremos actividades para reforzar el momento anterior.

Realizando nuestros talleres

Presentaremos el diseño metodológico del taller para que puedas realizar tus réplicas.

Los tres temas a tratar son:

1. Participación política de la mujer
2. Vigilancia ciudadana
3. Educación electoral

Tema 1:

Promoviendo la participación política de las mujeres

Recuperando nuestros saberes

“Como participamos las mujeres”



En un poblado de Hoja Seca, un grupo de varones, reunidos en asamblea, discuten sobre la conformación del Comité de Coordinación Local de su distrito.

Muy cerca de ellos, algunas mujeres se encuentran lavando ropa en el río. María (una niña) que estaba jugando cerca ha escuchado atenta la discusión de los señores y se pregunta **¿Por qué las mujeres no están en la Asamblea, si ese tema interesa a todos?**

Preguntas para reflexionar



1. ¿Por qué creen que se da esta situación? ¿En tu comunidad, pasa lo mismo?
2. ¿Qué dificultades o problemas enfrentan las mujeres de tu comunidad para participar en los diferentes espacios donde se toman decisiones: Asambleas, Consejo de Coordinación Local, elaboración de presupuesto participativo y otros?
3. ¿En qué espacios participan las mujeres?

1. Importancia de la participación política de las mujeres

La democracia es una forma de gobierno y de vivir en sociedad basada en los principios de libertad e igualdad. Cuando se promueven condiciones que permiten a todas las personas, y entre ellas a las mujeres, participar de todas las áreas de la vida política, se fortalecen estos principios.

A pesar de los avances en materia legal, persisten aún en nuestra sociedad barreras culturales, económicas y sociales que impiden a las mujeres el ejercicio de sus derechos políticos. Se requiere entonces facilitarles el acceso para que ejerzan a plenitud estos derechos.

Dentro de los principales **factores que obstaculizan** la participación política de las mujeres tenemos:

- El analfabetismo y la desinformación.
- La triple carga de trabajo de la mujer y los apuros económicos.
- La falta de confianza del electorado en las candidatas o el poco apoyo a éstas.
- Una visión subvalorada del aporte que pueden dar las mujeres.

Promover que las mujeres participen permite el desarrollo de capacidades y el ejercicio de sus derechos en iguales condiciones que los varones.

Promover la participación política de las mujeres permitirá que las mujeres:

Opinemos sobre aspectos que afectan nuestro desarrollo. ✓

Demos a conocer nuestros puntos de vista, ideas y propuestas. ✓

Nos involucremos más en la gestión de nuestra comunidad. ✓

Participemos en organizaciones políticas y podamos acceder a cargos dirigenciales y políticos. ✓

Elijamos a nuestras autoridades. ✓

Un mecanismo importante para la promoción de la participación política de las mujeres son las **cuotas de género**. En nuestro país, existen disposiciones legales que obligan a incorporar a un 30% de personas del sexo menos representado, en las listas de candidatura. Sin embargo, estas cuotas todavía no son consideradas para la conformación de los puestos de decisión y gobierno.

La ley de cuotas y la incorporación de la perspectiva de género, constituyen una oportunidad para lograr importantes avances en la participación política de la mujer. Difundirlos permitirá que más mujeres hagan uso de ellos.

Otra estrategia es la incorporación de la perspectiva de género en la toma de decisiones, la planificación, implementación y la evaluación de los programas y planes estatales y de los gobiernos municipales, que busca incorporar desde el principio los intereses y necesidades de las mujeres.

2. Elementos que permiten la participación política de las mujeres

Hay cuatro elementos que pueden facilitar o dificultar la participación política de las mujeres:

- ▶ **El marco legal o normativo** para la participación, asumido como un conjunto de leyes que establecen principios, regulaciones y formas a partir de las cuales se puede hacer ejercicio de los derechos y responsabilidades de las ciudadanas y ciudadanos.
- ▶ **Los mecanismos y espacios de participación ciudadana**, que constituyen el diseño institucional de la democracia, que permite el ejercicio de estos derechos orientados al cumplimiento de determinados fines y funciones para los cuales se instituyen.
- ▶ **La cultura cívica o ciudadana**, es decir las actitudes, pero también las capacidades que deben estar presentes en los ciudadanos y ciudadanas para un ejercicio irrestricto de sus derechos a la participación, y que expresan además la voluntad, conciencia o compromiso con la finalidad democrática de la participación.
- ▶ Finalmente, aún cuando esto no marca un consenso general, están **las condiciones para su ejercicio**, es decir, la existencia de los medios para que ciudadanas y ciudadanos garanticen su existencia social y bienestar, sin las cuales se encuentran limitadas o reducidas en sus oportunidades para ejercer sus derechos políticos.

3. Formas de Participación Política

Existen diversos mecanismos de participación respaldados por nuestras leyes, a través de los cuales las mujeres podemos participar, entre ellos están:

Audiencias públicas formales: dan la oportunidad de expresar los puntos de vista de la ciudadanía, así como también de cuestionar a los funcionarios. Estas opiniones sirven para la toma de decisiones de las autoridades.

A

Comités de Coordinación Regional o Local: permiten participar a los ciudadanos y ciudadanas en el proceso de toma de decisiones, mejorar la comunicación entre la ciudadanía y los funcionarios públicos. Estos comités se encargan de la planificación de los procesos de desarrollo local.

B

Mesas de Concertación: son espacios de búsqueda de consenso en torno a puntos de una agenda definida de común acuerdo.

C

Las rendiciones de cuentas: son asambleas en las cuales las autoridades rinden cuenta de la gestión, así como del uso de los fondos públicos.

D

Referéndum: es un proceso de consulta a través del cual se recoge la opinión de la ciudadanía y se hace saber a los que toman decisiones, su punto de vista sobre algún tema controvertido o un asunto importante.

E

Iniciativa legislativa: permite que los ciudadanos propongan normas sobre temas de interés público.

F

Revocatoria: a través de este mecanismo los ciudadanos ratifican o destituyen de sus cargos a quienes fueron elegidos a través del voto popular para gobernar.

G

Remoción: se solicita la remoción de autoridades designadas.

H

4. Situación de la participación política de la mujer

Presencia de las mujeres en las instancias de decisión política

Hoy en día, las mujeres constituyen el 49.91 % de la población electoral nacional. Sin embargo, su presencia en los espacios de poder es todavía reducida:

Cargos	Varones	Mujeres
Ministros/as	10	2
Congresistas	98	22
Presidentes/as Regionales	25	3
Alcaldes/as Provinciales	189	5
Alcaldes/as Distritales	1576	49

Fuente: Participación política de la Mujer. Foro: Ley de Partidos Políticos y Participación Política de la Mujer. ONPE, 2004.

La mujer puede participar en el ámbito político como **electora, candidata o dirigente de una organización social o partidaria**. Que la mujer se desarrolle en todos esos ámbitos es avanzar hacia el ejercicio irrestricto de su derecho al voto.

5. Leyes que respaldan nuestra participación

La promoción de la participación política de la mujer está respaldada por leyes internacionales y nacionales que favorecen la participación política de las mujeres. Es importante señalar que las leyes nacionales responden a la legislación internacional vigente. Asimismo, es preciso señalar que si bien todos somos iguales ante la ley, la tradicional marginación e inequidad existente para con las mujeres hizo necesario el establecimiento de leyes específicas que son conocidas como leyes de "discriminación positiva".

LEGISLACIÓN NACIONAL

- La Ley 12391.
- Sustituyendo los artículos 84°, 86°, 88° de la Constitución del Estado para conceder la Ciudadanía a la Mujer, Reconocimiento del Voto femenino.
- La Ley 26864 de Elecciones Municipales.
- La Ley 27867 Orgánica de Gobiernos Regionales.
- La Ley 28094 de Partidos Políticos.

- Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer ONU.
- Convención Interamericana Sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer.
- El Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos.
- Convención sobre la Eliminación de todas Formas de Discriminación contra la Mujer.
- Declaración de la Cumbre de las Américas. Québec. 2001

Reforzando lo aprendido

1. Muchas mujeres enfrentan obstáculos para participar en la vida política. Completa en los espacios para saber cuáles son los principales:

Los principales factores que obstaculizan la participación política de las mujeres son: y, de trabajo y económicos, confianza en los y la

2. A continuación, te presentamos diferentes formas de participar que tenemos las mujeres, marca con una X aquellas que necesitan ser más promovidas entre las mujeres:

Formas de participar	Necesitan más promoción
Opinar sobre aspectos que afectan nuestro desarrollo.	
Dar a conocer nuestros puntos de vista, ideas y propuestas en diversos espacios.	
Involucrarnos en la gestión de nuestra comunidad.	
Participar en organizaciones políticas y acceder a cargos directivos y cargos políticos.	
Elegir a nuestras autoridades.	

3. Relaciona las principales leyes que respaldan la participación política de las mujeres con su ámbito de intervención nacional o internacional. Coloca una **N** para ámbito nacional y una **I** para ámbito internacional.

Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer - ONU

Constitución del Estado

La Ley 26864 de Elecciones Municipales

El Pacto Internacional de los Derechos civiles y políticos.

La Ley 28094 de Partidos Políticos

Convención Interamericana Sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer

Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

La Ley 27867 Orgánica de Gobiernos Regionales

La Ley 12391

Declaración de la Cumbre de las Américas. Québec. 2001

Tema 1: Promoviendo la participación política de las mujeres

Objetivos: Reconocer la importancia de la participación política de las mujeres para el fortalecimiento de la democracia. Conocer cómo está la situación actual y los espacios en que las mujeres, en tanto ciudadanas, podemos participar.

Duración: 3 horas

Tema	Momento	Procedimiento	Material	Tiempo
Bienvenida y presentación	Motivación	Dinámica a proponer: La carrera de los desiguales. Participan cinco mujeres en una carrera. Una de ellas correrá en un pie, otra cojeará, otra en dos pies pero caminando lento, otra como no puede ver irá con la ayuda de otra mujer y otra correrá. Se da la carrera y luego se conversa sobre las condiciones que cada una tenía para participar y se hace una comparación con la participación de la mujer en los espacios de decisión a nivel local, regional y nacional.		15 minutos
Importancia de la participación política de las mujeres. Factores que obstaculizan y favorecen su participación.	Recuperando nuestros saberes	La promotora hace a las participantes la siguiente pregunta: ¿Por qué tan pocas mujeres se meten a la vida política? Se va anotando las respuestas en un papelote o pizarra y se anima a que vayan discutiendo entre ellas sobre el tema. Luego se les pregunta: ¿qué creen que pasaría si más mujeres se animaran a entrar en la política? Se anima el diálogo y se van anotando las respuestas.	Papelote, plumones gruesos, cinta masking o pizarra y plumones o tiza, según el caso	20 minutos

Tema	Momento	Procedimiento	Material	Tiempo
<p>Importancia de la participación política de las mujeres.</p> <p>Factores que obstaculizan y favorecen su participación.</p>	<p>Informándonos</p>	<p>A través de una breve explicación se complementa las respuestas que ellas han dado, mostrando:</p> <p>Los factores que impiden una mayor participación de las mujeres.</p> <p>Las normas y los elementos que respaldan y facilitan la participación de las mujeres.</p> <p>Se concluye explicando en qué consiste la cuota de género.</p>	<p>Revisar las páginas 14, 15 y 16 del Manual de Promotoras</p>	<p>20 minutos</p>
<p>Reforzando lo aprendido</p>	<p>Reforzando lo aprendido</p>	<p>Se pide que conformen 4 grupos.</p> <p>Cada grupo buscará un ejemplo concreto a través del cual pueda explicar en qué consisten las cuotas de género.</p> <p>A dos grupos se les pedirá que preparen su trabajo para un grupo de mujeres y a los otros dos que lo preparen pensando en que tendrán que explicar el tema a varones.</p> <p>Luego, cada grupo presenta sus ejemplos en plenaria, recibiendo los comentarios y opiniones del grupo.</p> <p>Se felicita a cada grupo y se realizan las ideas más importantes de cada propuesta.</p>		<p>35 minutos</p>
<p>Formas de participación política</p>	<p>Recuperando nuestros saberes</p>	<p>La promotora pregunta al grupo acerca de las formas de participación política que conocen. Toma nota de las respuestas en papelote o pizarra, según el caso.</p>	<p>Papelote, plumones gruesos, cinta masking o pizarra y plumones o tiza, según el caso</p>	<p>10 minutos</p>

Tema	Momento	Procedimiento	Material	Tiempo
Formas de participación política	Informándonos	Se hace una breve presentación de las formas y mecanismos de participación política existentes, resaltando los aportes de las participantes en el momento anterior y complementando o reforzando lo que se conoce.	Revisión de la página 16 del Manual de Promotoras.	10 minutos
	Reforzando lo aprendido	Se forman de nuevo los mismos grupos y ahora se les pide que indiquen en cuáles de estos mecanismos están participando las mujeres y cuáles no y por qué sucede esto. Cada grupo presenta sus conclusiones y se promueve un intenso diálogo al interior del grupo a partir de las respuestas.		35 minutos
Situación actual de la participación política de las mujeres	Recuperando nuestros saberes	Se lanza la siguiente pregunta: ¿Cuántas mujeres y cuántos varones integran el gobierno municipal actual? ¿Y cómo es en los distritos vecinos? ¿Cómo se da el tema en el gobierno regional? ¿Y en el congreso?		25 minutos
	Informándonos	Se aporta con algunas cifras sobre la representación de las mujeres en las distintas instancias de gobierno: local, regional, nacional. Se invita a una reflexión sobre el tema.	Revisar la página 17 del Manual de Promotoras.	10 minutos

Tema 2:

Participemos activamente haciendo vigilancia ciudadana

Recuperando nuestros saberes

¿Sabemos qué es la Vigilancia Ciudadana?



Preguntas para reflexionar

1. ¿Han escuchado hablar sobre la Vigilancia Ciudadana? ¿Qué saben de ella?
2. ¿Tienes alguna experiencia que se relacione con este tema?
3. ¿Cómo podemos participar las mujeres en la vigilancia de las autoridades?

Informándonos

1. La Vigilancia Ciudadana

La vigilancia ciudadana es un derecho de hombres y mujeres, quienes en forma individual u organizada pueden desarrollar actividades para velar por el cumplimiento de:

- » El desempeño de las funciones y competencias de los funcionarios públicos de acuerdo a lo establecido por la ley.
- » El cumplimiento de acuerdos y compromisos contraídos con la sociedad civil.
- » La implementación de las políticas públicas y su correspondencia con planes, programas y proyectos.

Participar activamente en la vigilancia ciudadana contribuye a:

Combatir una actitud conformista o indiferente ante situaciones que nos afecten.

A

Que las mujeres se empoderen y participen ejerciendo sus derechos. Esto implica: participar, negociar e influir para hacer visible todos aquellos temas de agenda que suelen quedar al margen, como la educación de las niñas en zonas rurales, la indocumentación de las mujeres rurales, entre otros.

B

Asumir compromisos y elaborar propuestas para solucionar los problemas o mejorar la gestión pública.

C

Fortalecer la democracia exigiendo la transparencia y ética en las decisiones y acciones de la gestión pública para prevenir o erradicar cualquier acto de corrupción, abuso y uso político.

D

2. Actores de la Vigilancia Ciudadana

En la vigilancia ciudadana intervienen 2 actores:

- **La sociedad civil**, grupo de ciudadanos y ciudadanas organizados con el objetivo de observar y vigilar. Pueden realizar acciones de vigilancia las ONGs, universidades, organismos de cooperación, organizaciones de base, fundaciones, asociaciones de consumidores y cualquier grupo de ciudadanos que se organice para tal fin.
- **El Estado**, que brinda la información que facilita la actuación de la sociedad civil.

3. Leyes que amparan la vigilancia ciudadana

Varias son las leyes que amparan el derecho a ejercer vigilancia ciudadana a las autoridades y programas públicos. En tal sentido, así como la sociedad civil tiene el derecho de vigilar, el Estado, a través de sus instituciones y autoridades, tiene el deber y la responsabilidad de informar y dar cuenta de sus actos a cualquier ciudadano que lo solicite.

Nº de Ley	Nombre	Año de emisión	Descripción
	Constitución Política del Perú	1993	Participación ciudadana como parte de los derechos fundamentales de las personas.
26300	Ley de participación y control ciudadano	Mayo 1994	Regula ejercicio de los derechos que comprenden la participación ciudadana y los derechos de control ciudadano, los alcances y procedimientos específicos para su ejercicio.
27444	Ley del procedimiento administrativo general	Abril 2001	Busca terminar con la costumbre de manejar en secreto la administración para esto establece caminos de participación ciudadana como las sesiones públicas.

Nº de Ley	Nombre	Año de emisión	Descripción
27806	Ley de Transparencia y acceso a la información pública	Abril 2003	Sustenta el derecho que toda persona tiene de solicitar la información que se requiera y recibirla de cualquier entidad del Estado.
27332	Ley marco de los organismos reguladores de la inversión privada en los servicios públicos	Julio 2000	Cumplen una función supervisora de la verificación del cumplimiento de los servicios que ofrecen. Determina la naturaleza y funciones de los organismos reguladores: OSIPTEL, OSINERG, OSITRAN, SUNASS.
	Ley de bases de la descentralización	Julio 2002	Establece que los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública.
27972	Ley Orgánica de Municipalidades	Mayo 2003	El título III aborda el derecho de participación y control vecinal. Establece que los vecinos pueden intervenir en la gestión administrativa y de gobierno municipal, en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuesto.
28056	Ley Marco del Presupuesto Participativo	Agosto 2003	Establece mecanismos de vigilancia participativa a través de: vigilancia al Presupuesto Participativo, acceso a la información pública, rendición de cuentas y fortalecimiento de capacidades.

4. Pasos para organizar la Vigilancia Ciudadana

1. Organizar el Comité de Vigilancia

Los miembros del Comité de Vigilancia deben ser personas comprometidas con el desarrollo de su comunidad. Cada comité de vigilancia puede crear las funciones y responsabilidades según sus características y en función de las acciones de vigilancia a realizar.

Las mujeres también pueden conformar un comité de vigilancia para que sus necesidades e intereses sean tomados en cuenta.

Es importante que este comité se registre ante la entidad pública correspondiente. Además debemos definir el objeto de la vigilancia, respondiendo a la pregunta: ¿Qué es lo que queremos vigilar? Normalmente la respuesta estará relacionada con los problemas que afectan a una comunidad o grupo de ciudadanos, sobre los cuales el Estado o la Municipalidad tienen algún tipo de responsabilidad. Por ejemplo: el manejo de los bienes y recursos, la calidad de los servicios públicos, su rol de promoción de la participación política de las mujeres, etc.

2. Planificar la acción de vigilancia

Para la elaboración del plan de vigilancia es necesario realizar un diagnóstico participativo (que recoja la mirada de mujeres, jóvenes, entre otros) sobre el objeto de vigilancia. Luego formular el plan de vigilancia, que debe contener: los objetivos, las actividades, los instrumentos para obtener información, el cronograma, los responsables y los recursos para llevar adelante la acción de vigilancia.

3. Recoger y analizar la información

Primero se debe determinar qué tipo de información queremos, dónde la podemos encontrar y cómo podemos acceder a ella. Luego de definir esto, debemos solicitar la información a las entidades correspondientes, realizar la observación directa, recoger opiniones, etc. Después se debe proceder a organizar la información recogida y analizarla.

4. Formular la propuesta

Con la información obtenida podemos tener una mayor claridad del estado del problema y así elaborar una propuesta que contribuya a su solución. Se debe plantear qué es lo que se pretende lograr con la propuesta y cómo se va a lograr.

No se trata sólo de evaluar lo que no funciona o anda mal, sino también valorar lo que marcha bien.

Finalmente, se debe precisar cuándo la propuesta debe ser realizada o concretada. Las acciones de vigilancia serán exitosas si es que hay verdadero compromiso y voluntad política de los miembros del Comité para implementar la propuesta formulada.

Es importante en esta etapa lograr que las entidades del Estado y los funcionarios asuman las recomendaciones con el objetivo de solucionar los problemas que afectan a la población.

5. Evaluar la acción vigente

La práctica de la vigilancia requiere de una evaluación permanente para que alcance resultados concretos. Por ello, se evaluará la relación producida entre el Comité de Vigilancia y la entidad pública, así como la eficacia de los instrumentos utilizados en la solución de los problemas.

Es necesario identificar a tiempo los aspectos críticos para poder establecer las soluciones. Estos aspectos pueden estar relacionados con el propio Comité de Vigilancia o con los obstáculos que ponen las autoridades y funcionarios públicos para brindar información o acoger nuestras propuestas. Lo importante de la evaluación es recoger lo que hemos aprendido y superar los obstáculos.

1. Ubica en el pupiletras los aspectos que podemos vigilar:

s	n	p	g	h	e	y	m	d	y	o	a
a	e	a	c	u	e	r	d	o	s	p	s
m	s	n	a	p	c	u	g	o	a	o	o
a	p	b	a	n	a	f	ñ	w	s	l	t
r	i	h	o	l	x	e	q	i	z	i	c
g	f	e	r	o	p	ñ	m	k	u	t	e
o	o	d	p	m	r	o	a	c	c	i	y
r	h	e	e	o	r	i	s	p	e	c	o
p	f	s	t	p	e	r	t	u	o	a	r
r	e	s	m	m	i	t	w	o	ñ	s	p
d	i	o	y	o	r	t	m	i	s	o	s
i	c	t	a	c	u	e	r	y	e	l	s

Desempeños Acuerdos Compromisos Políticas
 Planes Programas Proyectos

2. Ahora que ya sabes por qué es importante la vigilancia ciudadana identifica una situación donde realizar vigilancia ciudadana:

Situación o problema que requiere vigilancia ciudadana:

3. Prepárate para ejercitar la vigilancia ciudadana, enumerando en el orden correspondiente los pasos para organizarla:

Organizar el
Comité de Vigilancia

Recoger, analizar
la información

Planificar la acción
de vigilancia

Evaluar la
acción vigilante

Formular la
propuesta

Tema 2: Participemos activamente haciendo vigilancia ciudadana

Objetivo: Conocer en qué consiste la vigilancia ciudadana y de qué manera pueden participar activamente en esta tarea.

Duración: 3 horas

Tema	Momento	Procedimiento	Material	Tiempo
Bienvenida y presentación	Motivación	<p>Dinámica a proponer: La detective y el grupo sospechoso.</p> <p>Se forman tres grupos y se nombra a un detective.</p> <p>La detective tendrá que resolver el caso "dónde está el dinero de la fiesta de navidad"</p> <p>Cada grupo tendrá que decir que no lo tiene o dar respuestas a medias.</p> <p>Frente a eso el detective tendrá que comenzar a investigar tratando de identificar al responsable.</p> <p>Luego del ejercicio la detective explicará qué hizo para intentar hallar al responsable y cómo se sentía al realizar este trabajo.</p>		15 minutos
La vigilancia ciudadana y sus actores	Recuperando nuestros saberes	<p>Luego del ejercicio la promotora les pregunta: ¿Qué relación tiene el ejercicio con la vigilancia ciudadana? Y si han escuchado hablar sobre vigilancia ciudadana y si conocen de alguna experiencia en su zona.</p> <p>En caso que nadie conozca alguna, se les cuenta sobre una experiencia de otro lugar y se les pide que identifiquen lo siguiente: sobre qué situación se hizo esta vigilancia, quién/es hicieron vigilancia, y qué efectos tuvo ésta en la situación analizada.</p>		20 minutos

Tema	Momento	Procedimiento	Material	Tiempo
La vigilancia ciudadana y sus actores	Informándonos	Se hace una breve exposición sobre la importancia de la vigilancia ciudadana y los actores que participan. Se menciona muy brevemente que existen leyes que la amparan.	Revisar las páginas 24 y 25 del Manual de Promotoras	20 minutos
Reforzando lo aprendido	Reforzando lo aprendido	Plantear dos situaciones: a) la vigilancia que realiza un grupo de madres sobre el manejo del Programa del Vaso de Leche en su municipio, y b) la vigilancia que hace un grupo de señoras de las relaciones sociales del alcalde. Se conforman 4 grupos y se les pide que discutan en qué caso se trata de vigilancia ciudadana y en qué caso no y fundamenten el por qué de sus respuestas. Luego, se les pide que una representante del grupo presente las respuestas en una plenaria. La promotora cierra señalando de manera breve lo que supone el concepto de vigilancia ciudadana.		50 minutos
Pasos para organizar la vigilancia ciudadana	Recuperando nuestros saberes	Plantear al grupo las siguientes preguntas: Si estamos preocupadas por algún asunto que sospechamos no marcha bien, ¿qué es lo primero que hacemos? Se van anotando las respuestas en papelote o pizarra. Y luego, ¿qué hacemos? Se anota las respuestas. Y si encontramos que las cosas no se están haciendo bien, ¿qué hacemos entonces? A continuación se les explica que así como se organizan para resolver asuntos de la vida cotidiana lo mismo debe hacerse para hacer vigilancia ciudadana.	Papelotes y plumones gruesos o pizarra y tiza o plumón según el caso.	15 minutos

Tema	Momento	Procedimiento	Material	Tiempo
Pasos para organizar la vigilancia ciudadana	Informándonos	<p>Ir presentando uno a uno los pasos para conformar un Comité de Vigilancia Ciudadana.</p> <p>Asegurarse que cada paso sea comprendido por todas las participantes. Para ello ir mencionando todos los pasos en orden a medida que se va presentando uno por uno.</p>	Revisar las páginas 27 y 28 del Manual de Promotoras.	15 minutos
	Reforzando lo aprendido	<p>Formar tres grupos y pedirle a cada uno que se organice como Comité para vigilar algún asunto de interés de las mujeres de la comunidad, siguiendo los pasos presentados.</p> <p>Cuidar que cada grupo seleccione un tema diferente.</p> <p>Luego, en una plenaria pedir que cada grupo se presente y plantee cómo va a hacer vigilancia en el tema que ha elegido.</p> <p>Pedir opiniones y sugerencias a las demás participantes para enriquecer cada propuesta.</p> <p>Felicitarlas por el trabajo realizado y animarlas a trasladar esta experiencia a la vida real.</p>		45 minutos

Tema 3:

Nuestra participación en los procesos electorales

Recuperando nuestros saberes

Juana y María se encuentran en el mercado y comentan que se han enterado por la radio municipal que se acercan las Elecciones Generales. María comenta que uno de sus candidatos favoritos está ofreciendo hacer gestiones para que al fin cuenten con el servicio de energía eléctrica. A su vez Rosa ha visto en televisión que su candidata ha ofrecido que va a construir un colegio para su comunidad. Todos comentan si será cierto que cumplirá con lo ofrecido. Juana en su reunión de junta de regantes comenta con los demás socios sobre la importancia de conocer bien las propuestas que los candidatos presentarán en las elecciones.



Preguntas para reflexionar

1. ¿Cuál es el significado de las elecciones?
2. ¿Qué tipo de elecciones hay?
3. ¿Cuáles son los derechos y deberes del electorado?

1. Importancia de los procesos electorales

Los procesos electorales constituyen el procedimiento democrático mediante el cual la ciudadanía designa a sus representantes: Presidentes/as, Congresistas, Autoridades Regionales y Municipales.

Para que una elección sea democrática, se necesita el voto universal y secreto; pero también es indispensable que haya libertad de información, de pensamiento y de expresión. Además, es preciso que existan varias agrupaciones y partidos políticos que participen en las elecciones y que compitan dentro de reglas de juego de manera equitativa para que la ciudadanía tenga opciones reales para poder elegir.

Las reglas de juego deben considerar medidas para promover la participación de la mujer. Un ejemplo de ello es la Ley de Cuotas que permite un mínimo de 30% de mujeres en cada lista de candidatos.

Elecciones y consultas populares

Tipo de elecciones	¿Qué se elige o consulta?
Elecciones Presidenciales	Presidente y a los Vicepresidentes de la República.
Elecciones Parlamentarias	Congresistas de la República.
Elecciones Municipales	Alcaldes y regidores a nivel provincial y distrital.
Elecciones Regionales	Presidente Regional y a los miembros del Consejo Regional.
Los Referéndum	Se consulta a la ciudadanía si desea o no asumir una propuesta.
La Consulta Popular de Revocatoria	Se consulta a o revocar o no a sus autoridades.

2. Organismos del sistema electoral

Los procesos electorales son responsabilidad de un conjunto de instituciones que conforman el sistema electoral.

El Sistema Electoral tiene como finalidad asegurar que las votaciones y los escrutinios traduzcan la expresión auténtica, libre y espontánea de los ciudadanos y ciudadanas, y sean el reflejo exacto y oportuno de la voluntad del electorado expresada en las urnas por votación directa y secreta.

Estas instituciones actúan con autonomía y mantienen entre sí relación de coordinación, de acuerdo a sus atribuciones.

Está conformado por: **El Jurado Nacional de Elecciones - JNE**, **la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE** y **el Registro Nacional de Identidad y Estado Civil - RENIEC**.

J
N
E

Administra Justicia Electoral

Declarar la legalidad o nulidad del sufragio y del proceso electoral.
Proclama oficialmente los resultados electorales y a los candidatos/as elegidos/as.
Expedir las credenciales a los/las candidatos/as.

O
N
P
E

Organiza, planifica y ejecuta los procesos electorales y consultas populares

Capacita a los miembros de mesa e informa a la ciudadanía en general.
Dicta las disposiciones para mantener el orden y la protección de las personas y el material electoral durante los comicios.

R
E
N
I
E
C

Registra a los ciudadanos /as y mantiene actualizado el Padrón electoral

Expide el DNI.
Garantiza la privacidad de los datos en el Padrón Electoral.
Comprueba la autenticidad de las firmas de adherentes para la inscripción de organizaciones políticas.

3. Deberes y derechos del electorado

Los ciudadanos y ciudadanas habilitados para votar tenemos **derecho** a:

- ▶ **A elegir** a nuestros representantes en el gobierno central, en el congreso, en los municipios y otras instituciones democráticas que surjan de la voluntad popular.
- ▶ **A ser elegidos/as**, sin distinción de raza, creencia, sexo y condición socioeconómica, ya que todas las personas tenemos los mismos derechos.
- ▶ **A estar plenamente informados/as** sobre los candidatos/as y sus propuestas.
- ▶ **A emitir un voto secreto**, sin ser obligadas/os por nadie a votar una lista determinada.
- ▶ **A vigilar a nuestros representantes electos**, exigiendo transparencia y rendición de cuentas de su gestión, así como la participación de ciudadanía en los espacios de concertación y de toma de decisiones.

Los electores y electoras tenemos los siguientes deberes:

- ▶ **Conocer los problemas y necesidades** de nuestro distrito, provincia, departamento y país para comprometernos a participar en su solución.
- ▶ **Conocer a los/las candidatos/as y sus propuestas**. Estas propuestas deben contener respuestas a las necesidades e intereses de los diferentes grupos, en especial los de las mujeres.
- ▶ **Crear espacios de diálogo sobre el país y el proceso electoral**, para aclarar dudas y debatir sobre las propuestas de los candidatos.
- ▶ **Participar activamente en el proceso electoral**, como candidata/o o elector/a, y realizando la vigilancia electoral.

Nuestro deber como mujeres organizadas es educar a nuestros familiares y a las mujeres de nuestras organizaciones, para que su ejercicio del derecho al voto sea el resultado de un proceso de reflexión.

- ▶ **Cumplir con emitir un voto correcto**, recuerda que a través del voto le estamos otorgando el poder a un gobernante para que nos represente.

4. La Jornada Electoral

La Jornada Electoral es el día en que se desarrollan las elecciones. Ésta consta de 3 momentos claves: **la Instalación, la Votación o Sufragio y el Escrutinio o Conteo de Votos**. Durante la Jornada Electoral, los peruanos y peruanas que contamos con DNI, acudimos a las urnas para elegir a quienes nos van a gobernar en las diferentes instancias de gobierno: nacional, regional y local. Así mismo, hay jornadas electorales de Consulta Popular donde la ciudadanía puede revocar a sus autoridades o decidir sobre un asunto en particular a través de un referéndum, como lo fue la Consulta para la conformación de regiones en octubre del año 2005.

Actores Electorales	Funciones
<p>Electores: Son peruanos y peruanas con derecho a voto y que cuentan con DNI.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acudir a votar. • Emitir el voto de acuerdo con sus preferencias políticas.
<p>Miembros de Mesa: Son los ciudadanos y ciudadanas aptos para votar, escogidos por sorteo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Instalar la mesa de votación. • Conducir la mesa de sufragio. • Realizar el escrutinio. • Llenar las actas electorales. • Publicar los resultados fuera del aula.
<p>Personeros/as: Son ciudadanos y ciudadanas que representan a una agrupación política y vigilan que se cumplan los procedimientos electorales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vigilar todos los actos del proceso electoral. • Solicitar al término del escrutinio una copia del acta electoral. • Impugnar la identidad del elector y la validez de uno a varios votos.
<p>Coordinador/a del local: Es un funcionario o funcionaria de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar la jornada electoral. • Orientar a los miembros de mesa en el desarrollo de sus funciones. • Apoyar al electorado en cualquier consulta o dificultad.

Observadores/as: Son ciudadanos y ciudadanas que asisten a la jornada electoral en representación de una organización debidamente acreditada para ello.

- Observar el normal desarrollo de la jornada electoral asegurándose que se respete la voluntad popular.

Los Miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional:

Son los miembros del Ejército, la Marina de Guerra, la Fuerza Área y la Policía Nacional.

- Garantizar la seguridad pública durante la jornada (fuera del local la Policía Nacional, dentro del local las FFAA).
- Proteger a los funcionarios electorales.
- Cuidar el material y los documentos empleados en la jornada electoral.

Una vez se llega al local de votación y se confirma la mesa donde toca votar, es importante seguir de manera ordenada el proceso para emitir un voto correcto. Son siete los pasos que debes realizar durante el acto de la votación:

Presenta tu DNI al presidente de la mesa de votación.



Recibe la cédula de votación y un lapicero.

Ingresa a la cámara secreta y emite tu voto.

3



4

Regresa a la mesa de votación y deposita la cédula en el ánfora.

Firma y coloca tu huella digital en la Lista de Electores.

5



6

Introduce tu dedo medio en el frasco con tinta indeleble.



Recibe tu DNI y verifica que el miembro de mesa haya pegado el holograma.

7



5. La Vigilancia Electoral

Durante los procesos electorales no basta con ir votar, es necesario asegurarnos que nuestra decisión sea respetada. Por eso, la ciudadanía debe estar alerta para velar que el resultado electoral respete la voluntad popular. Una manera de lograrlo es observando el proceso electoral a través de instituciones y de redes de observadores electorales.

La vigilancia electoral es importante porque:

- ▶ **Genera confianza en los resultados.** La transparencia en los procesos electorales es una condición necesaria para saber a ciencia cierta que las autoridades han sido elegidas por la voluntad de la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas.
- ▶ **Fortalece relaciones entre instituciones,** ya que todas las instituciones trabajan desde sus roles e intereses para el funcionamiento del proceso electoral.
- ▶ **Permite hacer respetar las reglas del proceso electoral,** todos los que intervienen en el acto electoral saben que son observados y que se espera que cumplan todas las funciones asignadas.

Actores de la Vigilancia Electoral

Los medios de comunicación: Actúan a través de los periodistas quienes investigan e informan sobre la marcha del proceso electoral de manera permanente.

Los observadores: Son ciudadanos y ciudadanas que participan en los procesos electorales para observar el cumplimiento de las normas electorales y el respeto de la voluntad de la ciudadanía.

Los personeros y personeras: son representantes de las organizaciones políticas cuya finalidad es asegurar que se respete los votos obtenidos por su organización.

1. A continuación señala en una frase que significa para ti:

Elecciones: _____

Votar: _____

ONPE: _____

JNE: _____

RENIEC: _____

2. Recuerda cuáles son los pasos que debes seguir para votar; qué significa para ti:

Paso de la votación	Número de paso
Ingresa a la cámara secreta y emite tu voto.	<input type="radio"/>
Recibe tu DNI y verifica que el miembro de mesa haya pegado el holograma.	<input type="radio"/>
Presenta tu DNI al presidente de la mesa de votación.	<input type="radio"/>
Regresa a la mesa de votación y deposita la cédula en el ánfora.	<input type="radio"/>
Introduce tu dedo medio en el frasco con tinta indeleble.	<input type="radio"/>
Recibe la cédula de votación y un lapicero.	<input type="radio"/>
Firma y coloca tu huella digital en la Lista de Electores.	<input type="radio"/>

Tema 3: Nuestra Participación en los Procesos Electorales

Objetivo: Conocer en qué consiste un proceso electoral, quiénes participan y cómo se realizan; animar a las participantes a comprometerse a vigilar que se realicen de manera clara y transparente en su comunidad.

Duración: 3 horas

Tema	Momento	Procedimiento	Material	Tiempo
Bienvenida y presentación	Motivación	<p>Dinámica a proponer: Las dos posibilidades</p> <p>Se cuenta al grupo la historia de todo lo que tiene que hacer una mujer para elegir entre varias opciones y tomar una decisión. Puede ser un caso sobre su trabajo, el corazón, los hijos, o el estudio.</p> <p>Luego se pregunta ¿Qué ha tenido que hacer nuestra amiga para tomar una decisión?</p> <p>Se señala que así como elegimos en nuestra vida cotidiana igual de importante es participar en la elección de nuestros representantes.</p>		10 minutos
Importancia de los procesos electorales	Recuperando nuestros saberes	<p>La promotora pide a las participantes que recuerden en qué elecciones han participado. En caso no contesten, va pidiendo a cada una que le contesten y va anotando sus respuestas en un papelote o en la pizarra.</p> <p>Luego que ya ha reunido diversos ejemplos, les pregunta por las diferencias que ellas encuentran en esos diferentes tipos de elecciones y anota las respuestas al lado de cada tipo, según vayan saliendo.</p> <p>Las felicita al constatar que han tenido participación en esos procesos.</p>	<p>Papelote, plumones gruesos, cinta masking o pizarra y plumones o tiza, según el caso.</p>	20 minutos

Tema	Momento	Procedimiento	Material	Tiempo
<p>Importancia de los procesos electorales</p>	<p>Informándonos</p>	<p>Realiza luego una breve exposición sobre la importancia de los procesos electorales y los tipos de elecciones. Introduce el tema de los derechos y deberes del electorado.</p>	<p>Revisar las páginas 35, 37 y 38 de Manual de Promotoras</p>	<p>20 minutos</p>
	<p>Reforzando lo aprendido</p>	<p>Forma grupos de no más de 4 personas. Cada grupo elaborará un spot radial para: Promover entre las mujeres de su comunidad el conocimiento de sus deberes y derechos como electoral. Luego, cada grupo presenta su spot en plenaria. Luego, se hace una rápida ronda de impresiones y comentarios. Se felicita la creatividad de los grupos.</p>		<p>25 minutos</p>
<p>Los organismos del sistema electoral y la Jornada Electoral</p>	<p>Recuperando nuestros saberes</p>	<p>Se inicia un diálogo en plenaria alrededor de la situación siguiente: "Vamos a suponer que se va a realizar una fiesta en el barrio y que se nos encarga preparar una fuente de uno de los platos más sabrosos de nuestra zona (dejar que ellas elijan el plato). Lo primero que hacemos es hacer la lista de ingredientes para irnos al mercado a comprar lo que haga falta. Gracias a esa lista compramos exactamente lo que necesitamos. Esa lista nos sirve para registrar nuestras compras. Como es un plato laborioso, llamamos a varias vecinas para hacerlo entre varias, pero para trabajar tenemos que dividirnos las tareas y para ellos nos organizamos con el fin de hacerlo de la mejor manera posible. Y como somos muy responsables y nos interesa que todo salga bien, supervisamos que cada parte haga bien su tarea. De igual manera, en los procesos electorales intervienen diversas instituciones: la RENIEC tiene el registro o padrón de electores y electoras (igual que nuestra lista de compras), la ONPE, se encarga de organizar el proceso electoral y el Jurado Nacional de Elecciones se encarga de fiscalizar que todo se haga bien y se respeten las normas."</p>		<p>15 minutos</p>

Tema	Momento	Procedimiento	Material	Tiempo
Los organismos del sistema electoral y la Jornada Electoral	Informándonos	Se realiza una exposición sobre cada uno de los organismos del sistema electoral peruano y las funciones de cada uno. Luego, se explica brevemente qué es la Jornada Electoral y cuáles son los actores electorales, explicando sus funciones y se hace un recuento de los pasos de la votación.	Revisar las páginas 36, 38, 39 y 40 del Manual de Promotoras.	15 minutos
Jornada Electoral	Reforzando lo aprendido	Se invita a todo el grupo a realizar una simulación de un acto de votación. Las participantes asumen los distintos roles de los actores electorales y actúan como si estuvieran en pleno proceso electoral. Se realizan los pasos de la votación.		40 minutos
La vigilancia electoral	Recuperando nuestros saberes	La promotora les pide ahora a las señoras que cierran los ojos, se concentren un momento y regresen imaginariamente a lo que fueron las últimas elecciones en su comunidad. Paso a paso van a ir recordando todo desde el momento en que se acercaron al local de votación. Y sin que abran los ojos, se les pide que vayan mencionando (con apoyo de preguntas que hará la promotora): Cómo fue cada paso del proceso. Quiénes estuvieron presentes en cada momento. Luego se les pide que regresen al lugar presente y que abran los ojos.		10 minutos

Tema	Momento	Procedimiento	Material	Tiempo
La vigilancia electoral	Informándonos	Se realiza entonces una exposición sobre la importancia de la vigilancia electoral y el papel que ellas mismas pueden cumplir para lograr unas elecciones limpias en su comunidad.	Utilizar la lámina 7 del rotafolio. Revisar la página 41 del Manual de Promotoras.	15 minutos
	Reforzando lo aprendido	Se les anima a asumir el compromiso de conformar un grupo de observadoras para la vigilancia electoral en su propia zona, para lo cual se pondrán en contacto con la Defensoría del Pueblo u otra instancia (por ejemplo, Transparencia), para que las apoyen a realizar esta tarea.	Revisar las páginas 18 y 19 del Manual de Promotoras.	10 minutos

ANEXO

Informe de los talleres de réplicas realizados por las promotoras

1. Lugar del taller (réplica): (Por ejemplo: local comunal, plaza, casa de promotora, etc.)

Departamento	Provincia	Distrito

2. Nombre de la promotora a cargo: _____
3. ONG responsable: _____
4. Fecha en que se ha realizado: _____
5. Número de participantes: _____
6. Organizaciones sociales a las que pertenecen:

Organización social	Dirección (provincia y distrito)	Teléfono / email

7. ¿Consideras que se han logrado los objetivos del taller? ¿Por qué?

8. ¿Qué problemas o dificultades se presentaron?

9. ¿Cuáles han sido los temas de mayor dificultad? ¿Por qué?

Nota: Adjuntar listado de participantes (asistencia)

